



Bieno
139

Euromotors S.A
Avenida Norte # 47 A-26
Tel (8) 7 42 48 73
Fax (8) 7 44 7782
Email: euromotors@euromotorssa.com
Tunja – Boyacá - Colombia

Tunja, 26 de Enero de 2010

Señores:
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Departamento de Contratación.
Tunja.

Ref.: LICITACION PRIVADA No. 007 de 2010
“CONTRATAR LA COMPRA DE DOS (02) VEHÍCULOS CON DESTINO AL
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo al pliego de condiciones del proceso de Licitación Privada en referencia, queremos solicitar aclaraciones sobre los siguientes puntos:

1. Analizar la posibilidad de establecer en el pliego de condiciones, que el tipo de tracción con la cual deban estar equipados los vehículos pueda ser 4X2 o 4X4.
2. Contemplar la posibilidad que los vehículos relacionados en la licitación en mención trabajen con tipo de combustible DIESEL ya que es mas económico en el mercado nacional y gracias a sus propiedades favorece al medio ambiente.
3. Solicitamos se aclare si el cilindraje establecido de 1.600 C.C es lo exactamente requerido, de lo contrario sugerimos que el Cilindraje de los vehículos oscile entre un rango de 1600 C.C mínimo a 2300 C.C. máximo.
4. Se sugiere que el plazo de entrega de los vehículos se pueda ampliar a 60 días calendario, teniendo en cuenta, el sin numero de inconvenientes generados por la entrada en operación del RUNT.



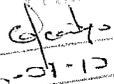
Euromotors S.A
Avenida Norte # 47 A-26
Tel (8) 7 42 48 73
Fax (8) 7 44 7782
Email: euromotors@euromotorssa.com
Tunja – Boyacá - Colombia

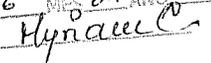
5. Teniendo en cuenta el Ítem **COLOR** sugerimos que los colores de los vehículos a entregar estén sujetos a producción de fábrica.
6. Solicitamos se aclare en el pliego de condiciones la forma de pago de los vehículos objeto de esta licitación, así mismo contemplar la posibilidad de establecer un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez este sea legalizado. X
7. Solicitamos que la fotocopia del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio tenga fecha de expedición no mayor a 5 meses, debido a los tramites de renovación que actualmente adelanta este organismo en la ciudad de Tunja. 037100
8. Por ultimo solicitamos que el plazo de entrega de propuestas se estipule para el día 28 de Enero de 2010, teniendo en cuenta la fecha para publicar las respuestas a las diferentes aclaraciones. X

Agradecemos su atención,

Atentamente,


Camilo Andrés González Pesca
Asesor Comercial - Negocios Especiales
Celular 320 329 4192
Mail: camilo.gonzalez@euromotorssa.com


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECIBI: 
FECHA: 26-01-10 HORA: 2:15

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 26 MES 01 AÑO 2010



Enero 27/10
Hora 10:30

DISTRIBUIDORA NISSAN S. A.

NIT.: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 13 No. 50 - 69 TELEFAX 594 32 00 BOGOTA, D.C. • www.dinissan.com.co

Bene

Bogotá D.C, Enero 26 de 2010
LIC – 0122 / 2010

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Dirección Administrativa y Financiera
Tunja

Ref: Observaciones al pliego de condiciones del Proceso LICITACION PRIVADA No. 007 de 2010, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE DOS (02) VEHÍCULOS CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Respetados Señores:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., representante autorizado para Colombia de la marca NISSAN, con más de 48 años de permanencia ininterrumpida en el país, se encuentra muy interesado en suministrar vehículos de excelente calidad y respaldo a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**.

Por lo anterior y una vez leído los términos de los Pre-pliegos de condiciones del proceso en referencia, agradecemos a la Entidad tener en cuenta las siguientes observaciones:

• **OBSERVACIÓN No. 1**

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

VEHICULOS:

MOTOR	FULL INYECCION
Sistema de Frenos	Hidráulico abs
Capacidad	Pasajeros 6 minimo

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: En aras de permitir una mayor participación de oferentes al presente proceso, solicitamos muy respetuosamente a la Entidad, modificar las anteriores especificaciones técnicas del vehículo de la siguiente manera:

MOTOR	Control de Inyección electrónico de combustible y/o Full Inyección
SISTEMA DE FRENO	Servoasistido, Sistema ABS con EBD, y/o Hidráulico ABS
CAPACIDAD	Mínimo 5 Pasajeros

• **OBSERVACIÓN No. 2**

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

i. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a JUNIO de 2009, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad, modificar el anterior numeral de manera tal que se requiera dentro de los documentos de la propuesta, la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008 con base en la siguiente argumentación:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

El artículo 422 del código de comercio, el Decreto 2649 de 1993 y la ley 222 de 1995, establecen y determinan que los estados financieros de las personas jurídicas sean elaborados y presentados para aprobación de la asamblea de accionistas dentro de los 3 meses siguientes a la finalización de cada ejercicio contable, permitiendo un plazo máximo de presentación de los estados financieros hasta el 31 de Marzo de cada año. (Para este caso, el plazo para la presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2009 va desde el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2010).

Así las cosas, y en vista que aún no se han vencido los plazos previstos por la ley para la presentación, aprobación y registro de los estados financieros del año 2009, reiteramos nuestra solicitud a la Entidad, de requerir dentro de los documentos de la propuesta, la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008, para efectos de la verificación de la capacidad financiera.

• **OBSERVACIÓN No. 3**

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

1.4 FACTORES Y PUNTAJES

-Capacidad Financiero:

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible)

MAYOR DE	50 %	No Admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: En aras de permitir una mayor participación de oferentes al presente proceso, solicitamos muy respetuosamente a la Entidad establecer un Índice de Liquidez igual ó Mayor a 1.4, y una Capacidad de Endeudamiento igual o menor a 66%. (Basados en la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2008).

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que la solidez financiera se mide con base a la capacidad de la empresa de generar flujo de caja suficiente para pagar su deuda, financiar sus operaciones y sus inversiones. Esta medición se basa en los resultados financieros que tengan las empresas en los últimos cinco años y en las proyecciones futuras; por lo tanto, estos resultados se cuantifican mediante el análisis de indicadores financieros, los cuales debido a las distorsiones que se producen por la diversidad de las prácticas de reevaluación de activos y por las diversas políticas de depreciación e importaciones, alguno de ellos como el indicador de endeudamiento y rentabilidad no son de mucha utilidad para análisis comparativos. Por lo tanto se ha determinado que el enfoque analítico correcto debe centrarse en los montos y flujos de caja "reales".

Los parámetros financieros que se consideran más importantes y confiables son la cobertura de los gastos financieros fijos en relación al flujo de caja y a la relación de ese flujo proveniente de las operaciones con relación a la deuda total. De acuerdo a lo anterior se concluye que el nivel de endeudamiento no compromete la solidez y liquidez de una empresa.

DISTRIBUIDORA NISSAN S. A.

NIT.: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 13 No. 50 - 69 TELEFAX 594 32 00 BOGOTA, D.C. • www.dinissan.com.co

• OBSERVACIÓN No. 4

CRONOGRAMA

Entrega de Propuestas:	27 de enero de 2010 hasta las 4:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
------------------------	--

2.1.1. ACLARACIONES Y AVISOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas. En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de contratación. Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que deseen participar, se podrá prorrogar el Plazo de la Convocatoria, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: Con base en lo anterior y en lo determinado en el Artículo 2° del Decreto 2025 de 2009, el cual modifica parcialmente el Artículo 7° del Decreto 2474 de 2008, solicitamos muy respetuosamente a la Entidad, prorrogar la fecha del cierre hasta el día 03 de Febrero de 2010 a las 4 pm. en vista que aún quedan inquietudes por resolver y en aras de permitir a los proponentes contar con el tiempo suficiente para presentar una propuesta favorable a la Entidad.

• OBSERVACIÓN No. 5

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: Solicitamos muy respetuosamente a la Entidad determinar si la placa de los vehículos serán de servicio oficial o particular.

• OBSERVACIÓN No. 6

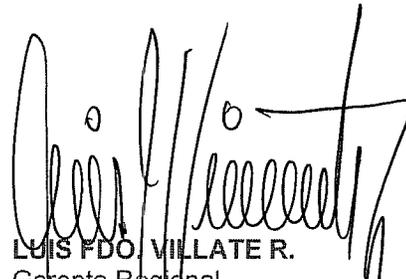
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A: Solicitamos a la Entidad, confirmar el valor de los impuestos locales obligatorios a cancelar al momento de la adjudicación del contrato.

Agradecemos su atención, y esperamos con las anteriores observaciones, contribuir a una selección objetiva de oferentes al presente proceso.

Atentamente,



BÉATRIZ HELENA MARTINEZ
Directora Nacional de Licitaciones y
Negocios Especiales
Calle 13 N° 50 – 69 Bogotá
Teléfono: (1) 594 32 00 Fax: (1) 420 00 83
Celular 3112519459
e-mail: bmartinez@dinissan.com.co



LUIS FDO. VILLATE R.
Gerente Regional
Tunja - Boyacá
Avda Norte No. 51-50
Cel 3134222878

Recibi.
Eran 27/10
Hora 10:30
DU

J.L.C. 027

Tunja, 26 de Enero de 2010

**Señor
LUIS FERNANDO VILLATE
Gerente Regional
NISSAN**

REF. Licitación Privada No 007 de 2010.

Respetado Señor González, reciba un cordial saludo,

En atención a su escrito de observaciones, me permito informar que la Junta dispuso lo siguiente, en cuanto a cada una de ellas:

1. Se acepta parcialmente.
2. Se acepta.
3. Se acepta.
4. Se acepta y debe atenderse la adenda que modifica el cronograma.
5. Se acepta.
6. La Universidad es auto retenedor y aplica retenciones según lo establece la norma, adicionalmente se refiere a estampilla pro desarrollo UPTC (1% del valor del contrato antes de iva).

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON,
Secretaria Junta de Licitación y Contratos

J.L.C. 026

Tunja, 26 de Enero de 2010

**Señor
CAMILO ANDRES GONZALEZ PESCA
Asesor Comercial – Negocios Especiales
Euromotor S.A.**

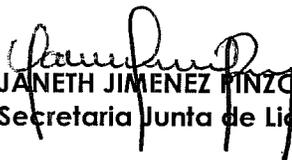
REF. Licitación Privada No 007 de 2010.

Respetado Señor González, reciba un cordial saludo,

En atención a su escrito de observaciones, me permito informar que la Junta dispuso lo siguiente, en cuanto a cada una de ellas:

1. Se acepta.
2. No se acepta.
3. Se acepta.
4. No se acepta.
5. No se acepta.
6. No se acepta, no tiene anticipo.
7. No se acepta.
8. Se acepta y debe atenderse la adenda que modifica el cronograma.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZÓN
Secretaria Junta de Licitación y Contratos